



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2025, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación al informe de fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban «Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León», se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de enero de 2025.

*El Presidente de las Cortes
de Castilla y León,*

Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2021, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 27 de enero de 2025 a la vista del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

La Consejería de Hacienda debe adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los fondos de Compensación Interterritorial proporcione una información pormenorizada de cada proyecto incluido a nivel de superproyectos en el Anexo a la Sección 36 de los Presupuestos Generales del Estado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de enero de 2025.

*El Presidente de la Comisión
de Economía y Hacienda,*

Fdo.: JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

*El Secretario de la Comisión
de Economía y Hacienda,*

Fdo.: PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO